

	PROCESO	PAZ, VÍCTIMAS Y RECONCILIACIÓN	CÓDIGO	4123000-FT-1267
	PROCEDIMIENTO	OTORGAR AYUDA O ATENCIÓN HUMANITARIA INMEDIATA	VERSIÓN	02
	FORMATO	PUBLICACIÓN DE NOTIFICACIÓN POR AVISO EN ATENCIÓN A VÍCTIMAS	PÁGINA	1 de 1

**LA DIRECCIÓN DE REPARACIÓN INTEGRAL DE LA OFICINA CONSEJERÍA
DISTRITAL DE PAZ, LAS VÍCTIMAS Y LA RECONCILIACIÓN DE LA
SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.**

HACE CONSTAR QUE:

A la(s) persona(s) que se cita(n) a continuación, nos permitimos notificarle(s) el contenido de la Respuesta a reposición de la evaluación inicial de vulnerabilidad No. No. 2025-70966R del 18 de febrero de 2025, *“Por la cual se resuelve recurso de reposición interpuesto contra evaluación de vulnerabilidad para el otorgamiento de Ayuda o Atención Humanitaria Inmediata.”*

No.	Nombre	Radicado que se notifica
1	LUZ MARINA RUIDIAZ PEDROZO	2025-70966R

La presente notificación se realiza bajo los parámetros señalados por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y ante el desconocimiento de información sobre el destinatario. Se aclara, la información tiene carácter de reserva, atendiendo a las condiciones de riesgo a la integridad y seguridad personal propias de la población víctima del conflicto armado interno, de acuerdo al parágrafo 1º del artículo 156 de la Ley 1448 de 2011: *“(…) De conformidad con el artículo 15 de la Constitución Política, y con el fin de proteger el derecho a la intimidad de las víctimas y su seguridad, toda la información suministrada por la víctima es reservada(…)”.*

Para efectos de comunicar el mencionado acto administrativo, permanece este aviso en lugar público de este Despacho por el término legal de cinco (5) días a partir del veintisiete (27) de febrero de 2025 desde las siete 7:00 de la mañana y se desfija el seis (6) de febrero de 2025, a las cinco y media (5:30) de la tarde.

La notificación se considera realizada al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.



HUGO FERNANDO GUERRA URREGO

Director de Reparación Integral

OFICINA CONSEJERÍA DISTRITAL DE PAZ, VÍCTIMAS Y RECONCILIACIÓN

Secretaria General

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.